



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DON VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, DON EMILIO JESÚS DEL VALLE RODRÍGUEZ, DON RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA, DON JUAN CARLOS SEGURA JUST, DON RUBÉN SILVANO MANSO OLIVAR, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DOÑA INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, DON PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER Y DON JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta**, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- En abril de 2021, el presidente del Gobierno, don Pedro Sánchez Pérez-Castejón, y el presidente del Gobierno Vasco, don Íñigo Urkullu Rentería, acordaron la transferencia de las competencias penitenciarias, que



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

hasta el momento habían ostentando el Ministerio del Interior y la Secretaría de Instituciones Penitenciarias, a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El entonces ministro de Política Territorial y Función Pública, don Miquel Iceta Llorens, firmó el citado acuerdo el 10 de mayo de 2021 con el Gobierno vasco.

Desde el 1 de octubre de 2021, la Comunidad asumió la competencia exclusiva para la organización, funcionamiento, ejecución, coordinación y seguimiento del cumplimiento de penas de los presos de los centros penitenciarios situados en Vizcaya, Álava y Gipúzcoa.

El Gobierno vasco asume una red completa de recursos materiales con los que prestar el servicio público penitenciario. Actualmente, los centros penitenciarios cuentan con aproximadamente 1.300 reclusos.

Además, según dicho acuerdo, la Comunidad se hará cargo de la nómina de los cerca de 700 empleados públicos que van a ser transferidos para su integración en la función pública vasca y que en su mayoría son funcionarios.

El ministro declaró, en una rueda de prensa posterior a la firma del acuerdo, lo siguiente:

“Es una cuestión trascendente, pendiente desde hace muchos años y que viene a cumplir y saldar una deuda”

SEGUNDO.- El 7 de diciembre de 2021, el Consejo General de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local (“**COSITAL**”) publicó en su



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

página *web* oficial un comunicado¹ en el que informaba sobre los nuevos traspasos de competencias al País Vasco según se prevé en el *Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022*, la noticia indicaba lo siguiente:

“El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, actualmente en tramitación en el Senado, prevé que el Gobierno Vasco asuma para su territorio la totalidad de las competencias que sobre los Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, (funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional) corresponden hoy al Estado, modificando a tal fin la normativa básica de régimen local -a través de la Ley de presupuesto-, que exige de estos funcionarios una habilitación por parte del Estado para ejercer sus funciones en todos los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y demás Entidades Locales de España”.

Y añadía:

“El cambio que ahora se pretende -traspasando a la Comunidad Autónoma del País Vasco todas las funciones que hoy corresponden al Estado sobre la selección y formación de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y la provisión de los puestos de trabajo a ellos reservados en su territorio, ya sea con carácter provisional o definitivo-, carece de justificación, y conduciría en la práctica a la eliminación del carácter nacional de unos funcionarios que llevan prestando servicios a las entidades locales desde hace más de doscientos años, y cien años siendo seleccionados y formados por el Estado como garantía de que los servicios que prestan en las Entidades Locales españolas se

¹ <https://www.cosital.es/noticias-y-actualidad/1677-comunicado-cosital.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

desarrollan en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia”.

Así las cosas, se plantea la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Cuáles fueron los motivos para acordar un traspaso de competencias en materia de selección y formación de funcionarios que desde hace cien años compete al Estado *“como garantía de que los servicios que prestan en las Entidades Locales españolas se desarrollan en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia”*?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de diciembre de 2021.

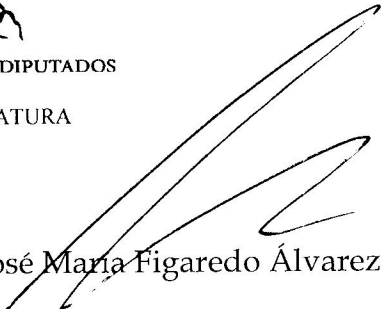
VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado GPVOX.

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO



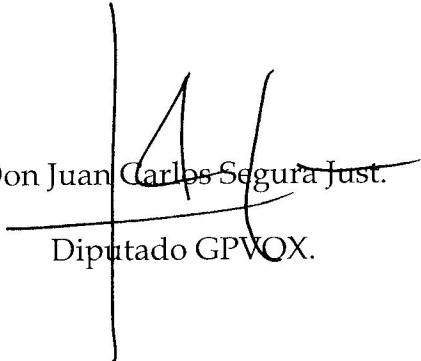
Don Emilio Jesús del Valle Rodríguez.

Diputado GPVOX.



Don Eduardo Luis Ruiz Nayarro.

Diputado GPVOX.



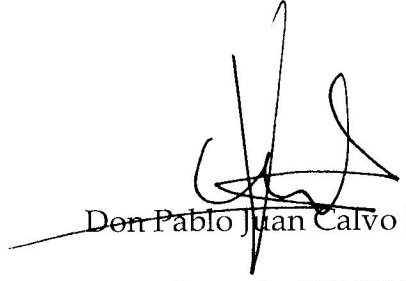
Don Juan Carlos Segura Just.

Diputado GPVOX.



Don Víctor González Coello de Portugal.

Diputado GPVOX.



Don Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.



Don Pablo Sáez Alonso-Muñumer.

Diputado GPVOX.



Doña Inés María Cañizares Pacheco.

Diputada GPVOX.

5

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071/Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Don Rodrigo Jiménez Revuelta.

Diputado GPVOX.

Don Rubén Silvano Manso Olivar.

Diputado GPVOX.

C.DIP 178923 22/12/2021 13:23